

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS - TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: ÁLVARO RUÍZ ROJAS
DEMANDADO: ELVIRA FERIA RODRÍGUEZ Y OTROS
RADICACIÓN: 2019-42

Allegado el dictamen pericial por parte del auxiliar de la Justicia, este Despacho dispone:

1. por Secretaría córrase traslado del mismo en la forma y términos de que trata el artículo 9º del Decreto 806 de 2020.
2. Para efectos de continuar con las audiencias de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija el día el día **17 de febrero de 2021 a las 9:00am**, por Secretaría líbrense las comunicaciones del caso, advirtiéndole que la misma se desarrollará por los canales virtuales a efectos de privilegiar la virtualidad, como lo ha dispuesto en Consejo Superior de la Judicatura, salvo que con posterioridad la referida entidad disponga otra cosa.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN